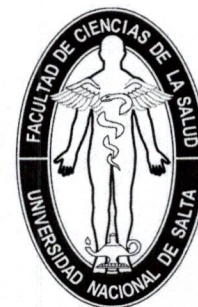




Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456
"1.983-2.023 40 Años de Democracia Argentina"



RESOLUCION -D- N°

638-23

09 OCT 2023

Salta,
Expediente N° 12.066/23

VISTO: Las presentes actuaciones mediante las cuales, se convoca Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición, a fin de cubrir 2 (dos) cargos de Jefe de Trabajos Prácticos Regular, con Dedicación Semiexclusiva, para la asignatura "SALUD-HOMBRE-SOCIEDAD" de la Carrera de Medicina, de ésta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que a través de las Resolución CD N° 536/23 se establece el período de inscripción de postulantes a los mencionados cargos.

Que se dio publicidad al Acta de Cierre de inscripción, de acuerdo a lo fijado por el Artículo 17° de a Resolución C.S. N° 661/88 y Modificaciones - Reglamento de Concurso para la provisión de cargos Regulares de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría.

Que durante el periodo fijado por el artículo 18° de la norma antes mencionada, no hubo presentación alguna.

Que mediante Resolución CS N° 152/21. se aprueban: el Protocolo DISPO y las disposiciones transitorias al Reglamento de Concursos para la Provisión de Cargos de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría, en atención a Pandemia COVID-19, disponiéndose la reanudación de todos los plazos en los concursos regulares de Auxiliares docentes, debiéndose adecuar a la normativa vigente.

Que corresponde emitir el acto administrativo de Aceptación de Aspirantes al concurso, de acuerdo al artículo N° 22 del reglamento.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias;
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE :

ARTICULO 1°: Aceptar como aspirante al Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición, a fin de cubrir 2 (dos) cargos de Jefe de Trabajos Prácticos Regular, Dedicación Semiexclusiva, para la asignatura "SALUD-HOMBRE-SOCIEDAD" de la Carrera de Medicina, de esta Facultad a:



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456
"1.983-2.023 40 Años de Democracia Argentina"



638-23

RESOLUCION -D- N°

09 OCT 2023

Salta,
Expediente N° 12.066/23


- MOLINA, Viviana Mariel DNI N° 18.230.741
- GERONAZZO, Diana DNI N° 24.453.912
- TORRES, Monica Patricia DNI N° 17.269.857
- RUIZ, Facundo DNI N° 29.053.307
- ROMERO NAYAR, Laura Carolina del Milagro DNI N° 25.810.045

ARTICULO 2°: Hágase saber, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y remítase copia a los interesados y siga a Dirección de Posgrado y Carrera Docente de ésta Facultad, a sus efectos.

D.G.A.A
mgdf
le
HMC


Lic. MELIDA ELINA CONDORI
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa




Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL
Decano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa